



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 22 ABR 2019

Expte. N° 38/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 5 por el Lic. Rubén Emilio CORREA, Secretario General de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita declarar de Interés Universitario la charla denominada "Lineamientos sobre Políticas de Calidad Universitaria", que se llevará a cabo el día 26 de abril del año en curso, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Salta.

QUE la misma estará a cargo de la Lic. Agustina PERETTI, Coordinadora General del Programa de Calidad Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias.

QUE a fs. 6 SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declare de Interés Universitario lo solicitado.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la charla denominada "Lineamientos sobre Políticas de Calidad Universitaria", que se llevará a cabo el día 26 de abril del año en curso, en las instalaciones de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Cr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

  
Lic. SILVIA SUÁREZ  
COORDINADORA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS  
Sac. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0522-2019